



Retornar al desplazamiento

Luis Antonio Ramírez Zuluaga¹

¹Docente e investigador del Instituto de Estudios Regionales Universidad de Antioquia.

E

stimado Hernán,

En esta tardía misiva, quizá con palabras que ya están de más, no es mi pretensión hablar en tu lugar; prefiero, si me disculpas el atrevimiento, hacer como si pudiera hablarte, tratando de abrir un espacio en el que resuene la memoria de tu lamentable ausencia. Lamentable como es el hecho de que persista algo como el desplazamiento forzado, uno de esos problemas de los que creías poder hallar soluciones.

Para retornar al asunto del desplazamiento, quisiera comenzar evocándote una pregunta que hacías respecto a lo que ha podido generar dicho problema: «¿Es el desplazado un nómada?»¹; pregunta que parece remitir a una condición humana atravesada por éxodos, exilios, destierros, migraciones voluntarias o forzadas... y que te llevó a considerar que el desplazado puede terminar siendo «un habitante sin habitación, un terrícola sin tierra, un poblador sin pueblo»², «un desarraigado», «un caminante sin rumbo», aquel «nómada que la tradición antropológica nos ha enseñado como símbolo de las sociedades itinerantes, que basan su sobrevivencia en la apropiación de los recursos que ofrece la naturaleza, pero que no ejercen ninguna labor transformadora, porque viven al día y a lo que el sol y la naturaleza provean»³.

¹ Henao Delgado, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 73.

² Henao Delgado, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 66.

³ Henao Delgado, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 72.

Pero el desplazado de aquí poco ha tenido de esa figura bucólica; a ese «nomadismo que se inicia con el hecho del desplazamiento le va emergiendo un modo de vivir y pensar, un conjunto de creencias y valores, de conductas y hábitos, que van a terminar configurando un nuevo producto social y humano que pudiéramos llamar *subcultura de desplazado*»⁴; una *subcultura* que cae en el desarraigo a nivel físico y mental, con la carga social de un estigma que en muchos casos se enlaza con otras condiciones que la «sociedad asentada y consolidada» ha menospreciado, como las de indígenas, afros, campesinos, campesinas, gente que vive no solo en el duelo por lo perdido, sino que además sabe de una exclusión histórica y sistemática.

Evidentemente la situación del desplazado es «peor que la de los nómadas»⁵, pues es generada por presiones externas en las que se imprime inicialmente el miedo y la zozobra. De ahí creo que resulta más acertado el hecho de que hayas decidido hablar del desplazamiento como un proceso que «presenta tres fases típicas: aislamiento, desplazamiento físico y retorno o, en su defecto, reubicación»⁶. En tu opinión, lo más «corriente ha

sido trabajar el momento del desplazamiento físico y el retorno y reubicación», quedando el reto de analizar «a profundidad el problema del aislamiento, fase que hace vulnerable a población de muy diversa naturaleza [de lo cual resulta obvio] que los más pobres y aislados en la geografía rural, ubicados en regiones geoestratégicas, están en mayor riesgo»⁷.

Y claro estimado Hernán, además de los factores sociales y políticos que se asocian al proceso de desplazamiento, ha existido también ese componente de la geografía rural, que catalogas como geoestratégico, en el que las regiones del país más afectadas por el conflicto armado han tenido la particularidad de ser territorios estructurados por la guerra en donde se configuran, de acuerdo con Teófilo Vásquez⁸ del Cinep, zonas de retaguardia y orden paraestatal o contraestatal y donde la dimensión del conflicto ha sido parte de su estructuración como sociedad regional. Esta particularidad es la que también han evidenciado Clara García y Clara Aramburo, tus colegas del INER, en sus *Geografías de la guerra*⁹ dedicadas al análisis de lo acontecido en el Urabá y en el Oriente antioqueño, donde la disputa por el control territorial de los grupos armados provocó un aumento vertiginoso del accionar bélico y, por ende, del desplazamiento forzado.

En el caso del Oriente antioqueño, hacia el inicio de este nuevo siglo, te cuento que esa disputa llevó a que una parte significativa de los municipios que la componen vieran disminuida su población de manera vertiginosa;

⁴ Henao Delgado, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 72.

⁵ Henao Delgado, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 73.

⁶ Henao Delgado, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 65.

⁷ Henao Delgado, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 74.

⁸ Vásquez Delgado, T. (2013). Una retrospectiva de la metodología para analizar las regiones afectadas. *REVISTA CONTROVERSIA*, (201), 17-57. Recuperado de [https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path\[\]=29](https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path[]=29).

⁹ García, C. I. y Aramburo, C. I. (eds.). (2011). *Geografías de la Guerra, el Poder y la Resistencia. Oriente y Urabá Antioqueños. 1990-2008*. Bogotá: Cinep; Medellín: INER.

incluso algunas veredas o zonas rurales de municipios y corregimientos quedaron completamente despobladas a causa del desplazamiento. En la magnitud de tal desgracia, he llegado a yuxtaponer las escenas del desplazamiento a lo que tu esposa Dora Tamayo me enseñó en clase de literatura allá en los años 90 sobre *Las ciudades invisibles* de Italo Calvino, solo que esta vez emergieron, casi literariamente, es decir, con una espantosa realidad: *pueblos fantasmas* como los cascos urbanos del corregimiento de Santa Ana (Granada) y Aquitania (San Francisco), que entre el 2003 y el 2004 quedaron solo con dos o tres familias; *veredas desoladas* con casas abandonadas y en ruinas; *pueblos destrozados* por cilindros bomba (como Granada) o por bombardeos de un tal avión fantasma (como Nariño); y te evoco una escena más –dantesca dirían algunos–, un pabellón entero del cementerio de San Luis lleno de «NN's muertos en combate», esto es, víctimas de ejecuciones extrajudiciales cometidas en el marco de la denominada Política de Seguridad Democrática adelantada en el Oriente antioqueño para recobrar el control del Estado en la zona.

Sé que tu interés por investigar el problema del desplazamiento forzado se inició por vía de la pasión que te despertaba el tema de la familia; tu veías en ella, como lo enseñó la etnología y como probablemente te lo enseñó tu profesora Virginia Gutiérrez, una construcción social del parentesco en donde se encuentra uno de los «aspectos centrales relacionados con el proceso de socialización primaria»¹⁰, que juega un papel fundamental

en «el entendimiento de la participación [del ser social] en las actividades grupales»¹¹ y que justamente el problema del desplazamiento forzado podía implicar «para las familias transformaciones de valores, roles, afectividades, procesos de socialización, estructura y organización»¹².

Esa afectación a la familia ha constituido un daño sociocultural en el que las familias se dividen, se distancian, mutan sus dinámicas de parentesco, sus roles y ven debilitados sus lazos de solidaridad. Estamos de acuerdo Hernán, el desplazamiento forzado desestructura la vida familiar y la vida cultural cotidiana; y habría entonces que pensar y perfilar las potencialidades de las familias que, como sujetos activos, han tenido la capacidad de recuperarse ante los embates del desplazamiento. Pero esas potencialidades no han sido solo del resorte de una institución social como la familia, también lo han sido de comunidades enteras objeto de confinación, persecución, desplazamientos masivos e incluso de aniquilación.

Hablo aquí a ese demócrata convencido que eras, y que con justicia nos recuerda tu esposa Dora. Te digo entonces que en Colombia no han faltado iniciativas de *ciudadanía*, sino que las que van emergiendo se convierten en blanco de la violencia de una extrema derecha que no quiere soltar un ápice de su *estatu quo*; así lo demuestra el asesinato sistemático de líderes sociales o también el plan criminal y sistemático en contra de librepensadores como tú. Es por ello que habría que visibilizar las diferentes formas y potencia-

¹⁰ Henao Delgado, Hernán; López Jaramillo, Olga; Osorio Ramírez, Amantina; Londoño Fernández, Luz M.; et al. (1998). *Desarraigo y futuro: vida cotidiana de las familias desplazadas de Urabá*. Medellín: Universidad de Antioquia-Instituto de Estudios Regionales. [p. 88].

¹¹ Universidad de Antioquia. -Instituto de Estudios Regionales. [p. 88].

Henao Delgado, H., et al. (1998). *Desarraigo y futuro: vida cotidiana de las familias desplazadas de Urabá*. Medellín: Universidad de Antioquia-Instituto de Estudios Regionales. [p. 87].

¹² Henao Delgado, H., et al. (1998). *Desarraigo y futuro: vida cotidiana de las familias desplazadas de Urabá*. Medellín: Universidad de Antioquia-Instituto de Estudios Regionales. [p. 92].

lidades de ciudadanía que surgen antes, durante o después de las afectaciones del conflicto armado. Como, por ejemplo, la conocida iniciativa del movimiento cívico originado en el Oriente antioqueño en los años 80 y que buscaba, entre otras cosas, formas de justicia social en una región en la que ya se proyectaba un fuerte desarrollo económico gracias a la implantación de hidroeléctricas. Es necesario que sepas que, desde hace un par de años, los sobrevivientes del exterminio de ese movimiento cívico han tratado de postularse como sujetos de reparación colectiva para que se reconozca socialmente el daño que se produjo a su proyecto político y se le repare mediante la creación de un centro de pensamiento crítico; algo no muy lejano del espíritu que ha tenido el INER al crear la cátedra que lleva tu nombre.

A propósito de procesos de reparación, y en particular de los denominados procesos de retorno —la tercera fase del proceso de desplazamiento—, te cuento que en el Oriente antioqueño desde hace ya un poco más de una década, luego de la disminución sustancial de las acciones bélicas producidas en el marco del conflicto armado, varias entidades

públicas del orden nacional, departamental y municipal comenzaron a implementar medidas de reparación¹³.

Como ya tú lo observabas, una de las alternativas para la prevención y superación del problema del desplazamiento forzado se empezaba a vislumbrar en el marco jurídico y de política pública del Estado colombiano —la Ley 387 de 1997—, en donde se preveía el desarrollo de procesos de retorno y reubicación, con la observancia de principios y estándares internacionales, tales como la voluntariedad, la seguridad y la dignidad, además del de estabilización socioeconómica. Sin embargo, la existencia de ese marco jurídico poco incidió en la reducción o superación del fenómeno del desplazamiento forzado, pues se vio rotundamente incrementado al inicio de este siglo, llevando a que la Corte Constitucional, en su Sentencia T-025 de 2004, declarara al respecto un «Estado de Cosas Inconstitucional» en el que se ponía de manifiesto una vulneración masiva y sistemática de derechos de la población desplazada.

Esa sentencia generó un hito en materia de lo que debería ser el goce efectivo de los derechos de la población desplazada. Sin embargo, las dificultades para garantizar los procesos de retorno y reubicación persistieron. Recuerdo que en el 2009, desde el corregimiento de Santa Ana (Granada), la política pública denominada Retornar es Vivir era mediatizada y publicitada por entes gubernamentales de esa época como el Ministro de Defensa, el director de la entonces llamada Acción Social y el gobernador de Antioquia.

¹³ Son ejemplos de estas medidas: 1. El Laboratorio de Paz, cofinanciado por la Unión Europea e iniciado en el 2004; 2. Las políticas que se generaron para el retorno de la población desplazada desde el 2005, políticas de carácter nacional como las de Retornar es Vivir y Familias en su Tierra, y otras intermunicipales como las alianzas entre la Alcaldía de Medellín y los municipios de San Carlos y Granada; 3. Las medidas masivas de reparación económica a víctimas de desplazamiento, secuestro, desaparición forzada, etc., que se han realizado desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en municipios como San Francisco (zona de bosques) y Argelia (zona de páramos).

Esa publicidad y el impacto que se generó con la «Alianza Medellín-San Carlos» crearon en el Oriente antioqueño un *boom* de los retornos. Tal *boom* condujo a que, entre 2009 y 2016, se diera un retorno masivo a diferentes localidades del Oriente antioqueño, llevando a que en municipios como Granada, San Carlos y San Francisco se declarara «emergencia por retornos».

Ese retorno masivo ocurrió, en su mayor parte, de manera individual y sin acompañamiento institucional. Y es que así la gente solicitara dicho acompañamiento, eso implicaba una espera demasiado larga, pues una vez se solicitaba el inicio del proceso podían pasar entre cuatro y seis meses para que desde la Unidad de Víctimas se empezaran a verificar los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad. Ante el desespero o las penurias de las personas demandantes, muchas prefirieron entonces regresar sin el acompañamiento institucional.

Se produjo entonces lo que Claudia Giraldo, secretaria de Gobierno del municipio de Granada en el 2014 y con quien pude conversar en ese momento, consideraba respecto al retorno como un «desplazamiento forzado al lugar de origen»; algo que tus colegas Olga Lucía López y Luz María Londoño, en su publicación *Desplazamiento forzado en el Oriente antioqueño: estrategias familiares de supervivencia*, abordaron como uno de los «determinantes del retorno», al considerar que el retorno «es la única alternativa que les queda a las familias ante la imposibilidad sentida de sobrevivir en los sitios de asentamiento. Simplemente, tienen que retornar, pues no

poseen los medios necesarios para hacer una elección diferente»¹⁴.

No ha existido pues, Hernán, un retorno propiamente dicho, sino una decisión de volver por cuestión de dignidad; dignidad definida por personas desplazadas como la satisfacción de «vivir en lo de uno» o de «volver a lo propio»¹⁵, al «vividero»¹⁶, como dicen algunos pobladores del Oriente antioqueño.

Te reitero que, en términos generales, el acompañamiento estatal para los retornos ha sido insuficiente; incluso, podría decirte que lo que se ha dado es una constante *fragilización* de los diferentes procesos de reparación, pues los protocolos que pretenden dar fundamentos metodológicos a esos procesos se hacen y cambian sobre la marcha, además de que han derivado en el aumento de entidades y funcionarios encargados de atender a la población retornada, evidenciándose la desarticulación entre las instituciones del aparato estatal de diversa índole territorial (nacional, regional y local), así como en el incremento de los trámites y del tiempo para que se dé un proceso de retorno y una reparación efectiva. Aun así, desde el Estado se ha tomado como medida más general de la reparación el otorgar dinero: la indemnización como único y último modo de reparación, una indemnización a la que tampoco se le hace seguimiento para valorar la óptima inversión de los recursos recibidos.

A esa constante fragilización de los procesos de reparación le es concomitante lo que concibo como una *concurrency de acuerdos*. Te explico; en la interacción que se da entre el Estado y las víctimas para el

¹⁴ López, O. L. y Londoño, L. M. (2007). *Desplazamiento forzado en el Oriente antioqueño: estrategias familiares de supervivencia*. Medellín: Comfenalco. [p. 127].

¹⁵ López, O. L. y Londoño, L. M. (2007). *Desplazamiento forzado en el Oriente antioqueño: estrategias familiares de supervivencia*. Medellín: Comfenalco. [p. 129].

¹⁶ Esta noción de «vividero» es abordada por Mateo Valderrama Arboleda en su tesis de maestría en Estudios Socioespaciales, titulada *Caminos de vuelta. Historias de (des)arraigos, trabajos y movimientos campesinos en San Francisco (Antioquia-Colombia)*.

desarrollo de procesos de reparación, además de las complejas relaciones que hay entre el daño y la reparación, también hay que considerar las posibles dificultades que surjan con los actores locales y de otras escalas que pueden incidir en la implementación de procesos de reparación. Y es que aun si dichos procesos son activados por eventos de carácter nacional, como los acuerdos de paz, resulta ingenuo creer que estos se deben traducir simultánea o inmediatamente en la desaparición del conflicto a un nivel local. Es en este nivel donde incluso los mismos procesos de reparación —que se supone deben ser contruidos con la participación y el acuerdo de las comunidades— entran en una concurrencia de acuerdos en la que se confrontan intereses políticos y económicos —como los de la extracción minero-energética que cuenta con el beneplácito y las respectivas licencias por parte del Estado—, intereses que están en contravía de la voluntad que tienen las comunidades de reconstruir sus espacios de vida, de defender sus territorios para no ser nuevamente expulsados, así sea de una manera «negociada».

Esa manera «negociada» es lo que tú de-

nominabas desplazamiento *forzoso*; este, a diferencia del *forzado* que es producto del conflicto armado, se caracteriza por ser «producto de la realización de obras de impacto socio-ambiental»¹⁷. Pero en el fondo tú y yo sabemos que el desplazamiento forzado y el forzoso se solapan; eso ya lo preveías junto a tus colegas en el caso del desplazamiento ocurrido en Urabá donde al «proceso de reforma agraria impulsada por aquellos que propiciaron la violencia» le ha sido correlativa una redistribución territorial atada a esa «importancia geoestratégica de la región para grandes proyectos infraestructurales y económicos»¹⁸ —por ejemplo, el de construir un puerto en el golfo de Urabá o el de hacer allí otro canal hacia el Pacífico—.

Entre el forzado y el forzoso se dan ciclos o repeticiones del desplazamiento. En el caso del Oriente antioqueño, la construcción de hidroeléctricas en los años 60 y 70 produjo un desplazamiento forzoso o «negociado»¹⁹ que luego, entre los 90 y comienzos de este siglo, se repitió bajo la forma de desplazamiento forzado producido por el conflicto armado; y desde hace ya una década que varias de las personas y comunidades que han retornado —o, mejor, vuelto por su propia cuenta— se han ido encontrado nuevamente ante un desplazamiento forzoso o «negociado» producto de proyectos de micro centrales, así como de declaraciones de zonas de reserva forestal para el cuidado de bosques y ríos —como procesos «sostenibles» de esos proyectos—.

Con justa causa, querido Hernán, la gente se duele de que falten garantías para la no

¹⁷ Henao, H. (1999). Los desplazados: nuevos nómadas. *Nómadas*, (10), p. 64.

¹⁸ Henao, H. et al. (1998). *Desarraigo y futuro: vida cotidiana de las familias desplazadas de Urabá*. Medellín: Universidad de Antioquia-Instituto de Estudios Regionales. [p. 71].

¹⁹ El Centro de Memoria Histórica, en su informe sobre el municipio de San Carlos-Antioquia, habla de la existencia de «una suerte de desplazamiento negociado» producto de «la construcción de las hidroeléctricas [que] propició el despojo de la tierra de muchos campesinos, quienes se vieron forzados a venderlas a precios irrisorios y a marcharse de allí». Puede consultarse el documento completo en línea: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/multimedias/tejiendoMemoriasSanCarlos/>

repetición, que forzado o forzoso el desplazamiento no debe repetirse. Creo que aquí se encuentra uno de los retos que tenemos para restituir tu pensamiento; yo te invito a que hoy nos pongamos de acuerdo y enunciemos con toda claridad que la causa más general de los desplazamientos es una disputa territorial originada por intereses económicos, y que el desplazamiento forzado producto del conflicto armado es solo un capítulo, un ciclo, del desplazamiento forzoso producto de esos intereses económicos que merodean diferentes territorios. Sin embargo, Hernán, te dejo el derecho de estar en desacuerdo.

Fraternalmente,

Luis Antonio Ramírez Zuluaga
Docente investigador
Instituto de Estudios Regionales
Universidad de Antioquia